

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE CERTIFICADO
<b>104</b>
FECHA
<b>20/05/2015</b>
ROL S.I.I
<b>677-12</b>

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---	---------------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.R.D.E.-5.2.5 N° 2250 de fecha 20/02/2015  
 D) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra se ajusta íntegramente al Anteproyecto aprobado.  
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 10 de fecha 10/03/2015  
 F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.- 5.1.4/5.1.6. N° 9589 de fecha 04/10/2013  
 G) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, según detalle al reverso.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
 de la obra destinada a DISCOTEQUE  
 ubicada en calle /avenida /camino ANIBAL PINTO  
 N° 1570 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN  
URBANO Zona H5 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, mencionados en las letras F y G de los vistos.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**NO SE ACOGE A - DFL Nº 2 de 1959**

3.- La presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

-----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	<b>BEHAR MISRAJI GERARDO</b>	R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del SUPERVISOR	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE DEL SUPERVISOR RESPONSABLE	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	<b>MAHUZIER CIFUENTES JORGE</b>	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	-----	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	<b>CARRASCO GAMBOA ALEJANDRO ABELARDO</b>	-----	-----

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	FECHA	NÚMERO	SUP. TOTAL (m2)	TOT. RECEP. INCL. ESTA RECEP. M2
<b>AMPLIACION</b>	<b>04/11/2014</b>	<b>613</b>	<b>181,41</b>	<b>1069,07</b>
<b>MODIFICACION DE PROYECTO</b>	<b>27/03/2015</b>	<b>141</b>	<b>22,18</b>	
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE M2	DESTINO	TOT. RECEP. INCL. ESTA RECEP. M2
Parte a Recepcionar		<b>203,59</b>	<b>DISCOTECA</b>	<b>1069,07</b>

**6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CONSTRUCTOR</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>MAHUZIER CIFUENTES JORGE</b>		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CALCULISTA</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>PEREIRA ABRIGO MARIO ALEJANDRO</b>		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>INSPECTOR TÉCNICO</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR DE CALCULO</b>		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>GUTIERREZ ASTETE OSCAR OSVALDO</b>		-----	

**7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.1. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)**

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
Certificado de dotación de agua potable.	-----	-----	-----	-----
Certificado de dotación de alcantarillado.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalación eléctrica interior (Anexo 1).	<b>ROJAS MANTHEY EDGARDO OSVALDO</b>	<b>SEC</b>	<b>331048</b>	<b>06/10/2009</b>
Declaración de instalación interior de Gas (Anexo C).	-----	-----	-----	-----
Aviso de instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
Certificado de instalaciones de ascensores y montacargas, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
Declaración de reposición de pavimentos y obras de ornato, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
Certificado de Ensaye de Hormigones, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Informe de medidas de Gestión y de Control de calidad, incluidas las exigencias del Art. 5.8.1. de la O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Cambios en el proyecto (Art. 5.2.6. Inciso 4º)	-----	-----	-----	-----
Documentos actualizados en los que se indican los cambios, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Libro de Obras	-----	-----	-----	-----

**8.- PAGO DE DERECHOS:**

TOTAL A PAGAR				<b>4324</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	<b>5034805</b>	FECHA
				<b>21/04/2015</b>
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	VALOR \$
				-----

**9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)**

NOTAS :	
1	Las medidas de gestion y control de calidad fueron suscritas por el arquitecto Don Jorge Mahuzier C. de Rut : 8.836.878 - 9
2	Conforme a lo señalado en el octavo inciso del articulo 2.4.2 de la O G U C los estacionamientos que permiten cumplir con el estandar de estacionamiento vehicular en la propiedad ubicada en Anibal Pinto N ° 1577 quedan adscritos a la propiedad que genero la obligacion en este caso Anibal Pinto N ° 1570
3	Cuenta con fusión aprobada conforme a resolución F U S - 17 / 14 de fecha 15.04.2014
4	Conforme al artículo 5.2.10 de la O G U C el propietario o administrador será el responsable de entregar al Cuerpo de Bomberos respectivo una vez efectuada la recepción definitiva, un plano y programa de evacuación del edificio con indicación de los grifos, accesos, vías de evacuación, sistemas de alumbrado y otros que sea útil conocer en caso de incendio o emergencias.

JAG / RESB

  
**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES